



Asamblea General

Distr. general
21 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Montserrat

Documento de trabajo presentado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas	5
II. Presupuesto	6
III. Condiciones económicas	6
A. Generalidades	6
B. Agricultura y pesca	7
C. Servicios financieros	7
D. Turismo	8
E. Construcción	8
F. Servicios públicos y comunicaciones	8
IV. Condiciones sociales	9
A. Generalidades	9
B. Situación laboral	9

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el **10 de enero de 2014**. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml.



C.	Educación	10
D.	Salud pública.....	10
E.	Delincuencia y seguridad pública	11
F.	Derechos humanos	11
V.	Medio ambiente y actividad volcánica	12
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	13
VII.	Estatuto futuro del Territorio	14
A.	Posición del Gobierno del Territorio.....	14
B.	Posición de la Potencia administradora.....	14
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General.....	15

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Montserrat es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta. Es administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Adrian Derek Davis (**desde abril** de 2011).

Geografía: El Territorio está situado en las Islas de Sotavento, en el Caribe Oriental, a 43 km al suroeste de Antigua y 64 km al noroeste de Guadalupe. Toda la isla es de origen volcánico. En julio de 1995, el volcán de Soufrière Hills, inactivo desde hacía más de 400 años, entró en erupción con efectos devastadores, destruyó la capital y obligó a evacuar y reasentar a cerca del 70% de la población del sur de la isla. Todavía se sienten los efectos de esa erupción y de la actividad volcánica menor posterior.

Superficie terrestre: 103 km².

Zona económica exclusiva: 7.582 km².^a

Población: 5.000 habitantes (**estimación de 2012**).

Idioma: inglés.

Capital: Plymouth, abandonada en 1997 a raíz de la erupción volcánica. Se está construyendo en Little Bay un nuevo centro urbano.

Jefe de Gobierno del Territorio: Primer Ministro Reuben Meade.

Principales partidos políticos: Movimiento por el Cambio y la Prosperidad; Nuevo Partido Popular de Liberación.

Elecciones: Las más recientes se celebraron en septiembre de 2009; las próximas se celebrarán **en septiembre de 2014**.

Poder legislativo: Asamblea Legislativa integrada por nueve miembros.

Producto interno bruto per cápita: **9.500 dólares de los Estados Unidos (estimación de 2012)**.

Economía: Servicios financieros, inversiones y construcción.

Principales países con que comercia: Canadá, Estados Unidos de América, Japón y Trinidad y Tabago.

Tasa de desempleo: **13% (estimación de 2012)**.

Unidad monetaria: dólar del Caribe Oriental (2,7 dólares del Caribe Oriental equivalen a 1 dólar de los Estados Unidos).

Breve historia: Colón dio a la isla el nombre de Montserrat, que es el de un monasterio de España. Los primeros colonos europeos llegaron en 1632 y eran **en su mayoría irlandeses**. La isla pasó a ser más tarde un refugio para los irlandeses que habían sido transportados a las Indias Occidentales Británicas con contratos de cumplimiento forzoso. En 1768, el Día de San Patricio, tuvo lugar una importante sublevación de esclavos. En el siglo XVIII, Montserrat fue ocupada intermitentemente por Francia, antes de que se confirmara su condición de territorio británico en 1783. En 1871 pasó a ser colonia de la Corona británica. Tras la disolución de la Federación de las Indias Occidentales en 1962, Montserrat optó por mantener su estatuto de colonia de la Corona, en vez de convertirse en Estado asociado.

^a Los datos sobre la zona económica exclusiva proceden de “Sea Around Us”, proyecto ejecutado en colaboración por la Universidad de Columbia Británica y el Pew Environment Group (véase www.seaaroundus.org).

I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas

1. De conformidad con el Reglamento Constitucional de Montserrat de 2010, que entró en vigor en septiembre de 2011, Montserrat tiene un Gobernador nombrado por la Corona británica, un Gabinete y una Asamblea Legislativa. El Gobernador actual asumió el cargo en abril de 2011. Sus responsabilidades incluyen la seguridad interna (incluida la policía), los asuntos exteriores, la defensa, la administración pública y la reglamentación de los servicios financieros internacionales. De conformidad con la Constitución, la Corona británica se reserva la autoridad, con el asesoramiento del Consejo Privado **del Reino Unido**, de formular leyes para la paz, el orden y el buen gobierno de Montserrat.

2. El Gabinete está integrado por el Primer Ministro, otros tres **ministros**, el **Fiscal General** y el Secretario de Finanzas. El Gobernador Adjunto **puede asistir a las reuniones del Gabinete, pero** no tiene derecho de voto. El Gabinete está presidido por el Gobernador y se encarga del control y la dirección generales del Gobierno, y responde colectivamente ante el poder legislativo.

3. La Asamblea **Legislativa** se compone de nueve miembros. Normalmente se celebran elecciones en Montserrat cada cinco años, por sufragio universal de los adultos. Las elecciones más recientes se celebraron en septiembre de 2009, tras las cuales el Movimiento por el Cambio y la Prosperidad formó un Gobierno encabezado por Reuben T. **Meade, que en septiembre de 2011 asumió el cargo de** Primer Ministro de Montserrat.

4. La legislación de Montserrat consta principalmente de leyes promulgadas por el órgano legislativo de Montserrat; algunas leyes parlamentarias del Reino Unido que se aplican a Montserrat; los decretos del Consejo promulgados por el Consejo Privado de la Corona británica, y el common law inglés. Montserrat está incluida en la jurisdicción del Tribunal Supremo del Caribe Oriental (Tribunal Superior y Tribunal de Apelaciones). El Tribunal de Apelaciones es un tribunal itinerante establecido de conformidad con la orden judicial núm. 223 de 1967 del Tribunal Supremo de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, cuyas sesiones se celebran por rotación en cada uno de los nueve estados miembros del Tribunal, entre ellos Montserrat. Las causas civiles y penales de Montserrat se pueden recurrir en última instancia ante el Comité Judicial del Consejo Privado. La Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar.

5. **Como se ha informado anteriormente, en su intervención** en el seminario regional del Pacífico sobre la ejecución del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del **Colonialismo, celebrado** en Quito del 30 de mayo al 1 de junio de 2012, el Primer Ministro de Montserrat **manifestó que** Montserrat era un Territorio con un gobierno interno totalmente autónomo donde el Consejo de Ministros local tomaba todas las decisiones ejecutivas. **Además,** afirmó que la separación del Reino Unido no promovía en absoluto ningún interés público. La relación con el Reino Unido continuaba porque así se había decidido libremente y el pueblo de la isla no se veía a sí mismo como un pueblo colonizado. El Primer Ministro recomendó que el Comité Especial de Descolonización eliminara a Montserrat de sus deliberaciones **relativas a la descolonización.**

6. En noviembre de 2013, el Consejo Ministerial Conjunto, compuesto por los territorios de ultramar del Reino Unido, entre los que se incluye Montserrat, se reunió en Londres y emitió un comunicado en el que reiteró que la decisión de romper el vínculo constitucional con el Reino Unido debería basarse en el deseo claro y constitucionalmente expresado del pueblo del territorio de ultramar de que se tratara. En la sección VII B se incluye información adicional sobre la reunión del Consejo Ministerial de 2013.

II. Presupuesto

7. El sector público de Montserrat sigue dependiendo de la asistencia presupuestaria del Reino Unido, que proporcionó cerca del **60%** del presupuesto periódico en **2013**. Según el **Gobierno del Territorio**, el presupuesto para el período comprendido entre **abril de 2013 y marzo de 2014 ascendió a 99 millones de dólares del Caribe Oriental** para gastos periódicos y **50 millones de dólares del Caribe Oriental para fines de desarrollo**. Por su parte, el Reino Unido **facilitó una ayuda presupuestaria de aproximadamente 70 millones de dólares del Caribe Oriental para apoyar los planes de desarrollo del Territorio**, entre los que se incluyen **57 millones de dólares del Caribe Oriental para apoyo presupuestario general al presupuesto periódico del Territorio y 13 millones de dólares del Caribe Oriental para otros tipos de apoyo presupuestario**.

8. En el marco del **décimo Fondo Europeo de Desarrollo**, se han asignado al **Territorio fondos por un valor aproximado de 16 millones de euros**. Según la **Potencia administradora**, se prevé un **ligero aumento de los fondos que recibirá Montserrat en virtud del 11º Fondo**.

9. Según la **Potencia administradora**, está previsto que el **total de los ingresos nacionales se aproxime a los 42 millones de dólares del Caribe Oriental en 2013-2014**. Los residentes pagan impuestos por los ingresos obtenidos en todo el mundo y de todo tipo de fuentes. También se aplica un impuesto a los ingresos imputables pagados por cualquier empresa, asociación de ahorro y préstamo o agrupación de personas. Si bien las utilidades de las empresas se gravan con un impuesto del 30%, no existe un impuesto sobre la plusvalía.

III. Condiciones económicas

A. Generalidades

10. Según las estimaciones del Gobierno, el crecimiento del producto interno bruto en 2012-2013 fue del 1,6%, que refleja un auge excepcional en el número de visitantes con ocasión del 50º aniversario del festival cultural de Montserrat, y los proyectos de infraestructura del Gobierno, que han proporcionado cierto estímulo al sector de la construcción. La Unidad de Investigación Económica de la revista *The Economist* estimó que el producto interno bruto del Territorio para 2013 sería de 65,5 millones de dólares de los Estados Unidos. Por su parte, el Reino Unido continuó prestando apoyo a la Montserrat Development Corporation en reconocimiento a su papel como facilitadora y directora de proyectos para fomentar la inversión privada extranjera y local a fin de lograr un desarrollo socioeconómico **sostenible**.

B. Agricultura y pesca

11. Como consecuencia de la persistente actividad volcánica, la mayor parte de las tierras agrícolas fértiles, los pastizales y las zonas de pesca **continúan siendo** zonas restringidas o inaccesibles. **En los últimos años, no obstante, se ha constatado un aumento de la producción agrícola, piscícola y pecuaria.**

12. **En 2013**, el Gobierno del Territorio **siguió concentrándose** en la agricultura como sector clave que había de sustentar su política de autosuficiencia. Sus iniciativas **incluyeron** oportunidades de empleo y el aumento de la producción local, en particular mediante huertos domésticos y la expansión de la superficie dedicada al cultivo.

C. Servicios financieros

13. Montserrat es miembro del Banco Central del Caribe Oriental, que desempeña la función de banco central **para el Territorio y forma parte** de la bolsa de valores del Caribe Oriental y del Grupo de Acción Financiera del Caribe, órgano que supervisa las actividades contra el blanqueo de dinero y procura impedir la financiación del terrorismo en la región. Existen diversos servicios bancarios, **entre ellos dos** entidades comerciales (el Banco de Montserrat y el Royal Bank of Canada) y varios bancos internacionales. También hay una cooperativa de ahorros y préstamos en el Territorio.

14. **En 2013**, el Gobierno del Territorio siguió mejorando la gobernanza empresarial de la industria de servicios financieros **internacionales**, en cooperación con la Comisión de Servicios Financieros del Territorio, a fin de regular los bancos internacionales, las compañías de seguros, los proveedores de servicios monetarios y las sociedades cooperativas. **Según la Potencia administradora, en respuesta a que el Grupo de los Ocho se centrara en 2013 en la transparencia financiera, Montserrat se comprometió a luchar contra la evasión de impuestos y a participar en un plan de acción sobre la publicación de información acerca de los propietarios beneficiarios de las empresas. En julio, el Reino Unido amplió a Montserrat el Convenio de asistencia administrativa mutua en asuntos fiscales. En noviembre, Montserrat y el Reino Unido firmaron un acuerdo para intercambiar información tributaria de manera automática. En ese mismo mes, en una evaluación realizada con miras a confeccionar el Índice de Secreto Financiero, correspondería al Territorio uno de los lugares más altos en ese índice y se observó que tenía que hacer grandes avances para alcanzar un nivel satisfactorio de transparencia financiera.**

D. Turismo

15. La reactivación de la industria del turismo sigue siendo una prioridad para el Gobierno del Territorio. A agosto de 2013, habían visitado el Territorio unos 6.200 turistas, un aumento de cerca del 8% respecto al período equivalente de 2012. En diciembre de 2013, se puso en marcha un servicio de transbordador mejorado y con mayor capacidad. El transbordador realiza el trayecto entre Montserrat y Antigua en aproximadamente una hora; de este modo, permite a Montserrat promocionarse de forma más eficaz como destino para pasar un día.

E. Construcción

16. El plan de desarrollo físico **para el período comprendido entre 2013 y 2022** expone la visión del Gobierno para desarrollar **la parte norte del Territorio** y presenta un marco para ayudar a alcanzar los objetivos establecidos en el plan de desarrollo sostenible, abordando asuntos como la disponibilidad de tierras, la escasez de recursos y el desarrollo de la infraestructura.

17. **Según la Potencia administradora, se han producido grandes avances en el programa de desarrollo de infraestructuras del Territorio durante 2013-2014. Con la ayuda del Reino Unido, se han excavado dos pozos de exploración geotérmica. Además, dicha ayuda ha permitido la rehabilitación de grandes partes de la carretera A1, la principal arteria del Territorio, que vuelven a estar en buen estado. El desarrollo de Little Bay ha continuado con la construcción de una población marítima y un nuevo edificio para la Caja de Seguridad Social de Montserrat.**

F. Servicios públicos y comunicaciones

18. **Una empresa privada**, Montserrat Utilities Ltd., **abastece** de agua y electricidad **al Territorio. Según la Potencia administradora**, toda la población disfruta de acceso al abundante suministro de agua potable del Territorio y alrededor del 98% de los residentes está conectado a la red de suministro. La sección de la **empresa** que abastece de agua también se encarga del tratamiento de las aguas en algunas zonas, en particular Lookout y Davy Hill.

19. **Por su parte**, el Gobierno del Territorio **continuó en 2013** promoviendo la elaboración de una política nacional de energía, dejando de lado los ineficientes generadores diésel de alta velocidad instalados en contenedores. **Según la Potencia administradora, se espera disponer de los recursos de energía geotérmica suficientes para satisfacer la demanda de electricidad del Territorio.**

20. **Además de la mejora del servicio de transbordador mencionada anteriormente**, Montserrat y Antigua y Barbuda también están conectadas por servicios aéreos regulares y fletados que proporcionan dos empresas. Montserrat es miembro de la Dirección de Aviación Civil del Caribe Oriental y de la organización Air Safety Support International, encargada de la regulación del espacio aéreo del Territorio. Se ha generalizado el uso del correo electrónico y se han establecido líneas digitales de abonado. **En 2013, el Gobierno del Territorio comenzó a estudiar la posibilidad de establecer una conexión de fibra óptica para el Territorio desde otros países.**

IV. Condiciones sociales

A. Generalidades

21. La crisis provocada por las erupciones volcánicas ha tenido repercusiones profundas en las estructuras sociales y los sistemas de apoyo tradicionales del Territorio. Muchas familias y comunidades se han dividido y se han reasentado en diversas partes del mundo. **Según la Potencia administradora**, los servicios de

bienestar social de Montserrat **continúan** incluyendo asistencia financiera mensual, asistencia para el pago de alquiler y asistencia por una sola vez para la adquisición de artículos básicos. **En 2013, el Reino Unido aportó financiación a un trabajador social superior a fin de apoyar el desarrollo de un marco estratégico para los servicios sociales integrados en Montserrat.**

B. Situación laboral

22. La población activa de Montserrat **engloba a** unas 2.500 **personas**, de las que aproximadamente la mitad son nacionales. Las relaciones laborales se rigen por la Ley de Empleo y el **Código del Trabajo (ambos revisados en 2012)**, en virtud de los cuales el Departamento del Trabajo presta servicios de mediación y conciliación, mientras que el Tribunal Laboral se encarga de solucionar controversias. El Sindicato de Trabajadores Unidos de Montserrat **representa** a los trabajadores fuera de la administración pública. No hay leyes relativas al salario mínimo.

23. **El Código del Trabajo revisado en 2012 establece la igualdad de trato en el empleo, independientemente de la raza, color, sexo, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, opinión o afiliación política, discapacidad, responsabilidad familiar, embarazo, estado civil o edad del empleado.**

24. **En 2013**, el Gobierno del Territorio **continuó subsanando** la escasez crónica de mano de obra calificada ofreciendo incentivos para el reasentamiento de los nacionales de Montserrat y concediendo permisos de trabajo a los extranjeros a fin de satisfacer la demanda de profesionales y otros trabajadores calificados. La concesión de permisos de trabajo se rige por la Ley de Inmigración de 2002.

C. Educación

25. La infraestructura y los servicios de educación de Montserrat proporcionan pleno acceso a la enseñanza primaria y secundaria. **En 2013 se graduaron un total de 70 estudiantes** de la única escuela secundaria del Gobierno. El Ministerio de **Educación es responsable de la educación preescolar, la enseñanza primaria, la enseñanza secundaria y los estudios postsecundarios, además de** la educación especial, la formación de docentes y los servicios de apoyo a la educación. Hay varias guarderías y escuelas de párvulos públicas y un centro de educación preescolar privado. **En 2013, se adoptaron medidas para que un especialista en seguridad infantil lidere el desarrollo en el Territorio de un marco de seguridad infantil interinstitucional.**

26. La Escuela Superior de Montserrat en Salem ofrece programas para estudiantes de 16 a 18 años, así como estudios de enfermería y algunos cursos técnicos. La Universidad de las Indias Occidentales tiene un departamento de educación a distancia, adyacente a la Escuela Superior. La universidad ofrece diversos cursos de postgrado a distancia. Los ciudadanos de los territorios de ultramar **disfrutan de** las mismas tasas de matrícula que los estudiantes nacionales en las universidades británicas. **Además, en 2013-2014, a un estudiante de Montserrat se le ha concedido una beca Chevening para estudiar en el Reino Unido. Por su parte, en noviembre de 2013, el Consejo de la Unión Europea adoptó una decisión sobre la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea que establece el acceso a, entre otros, los fondos horizontales de la Unión**

Europea, como los asignados a la educación superior y la formación profesional.

D. Salud pública

27. El Ministerio de Salud proporciona servicios de asistencia sanitaria primaria y secundaria, incluido el acogimiento en hogares de guarda, además de ofrecer asesoramiento sobre políticas relacionadas con la salud en esferas como la atención médica general, la atención quirúrgica, las pruebas diagnósticas, la atención oftálmica y otológica, y los medicamentos. El Gobierno del Territorio ofrece servicios odontológicos de emergencia gratuitos para los niños en edad escolar, las personas de edad, las mujeres embarazadas y los empleados públicos, además de prestar servicios de salud altamente especializados organizando visitas de varios especialistas **al Territorio. Al mismo tiempo**, existen mecanismos para realizar evacuaciones médicas de emergencia a Antigua y Barbuda y Guadalupe. **Según la Potencia administradora**, la esperanza de vida en el Territorio **continúa** situándose en aproximadamente 73 años.

28. Los servicios de salud del Territorio abarcan el Hospital Glendon en St. John's, en el norte, que tiene 30 camas, puede atender a todas las necesidades de salud habituales y prestar servicios de radiología y cirugía menor, así como varios dispensarios de atención primaria de salud. **En 2013-2014, se han realizado esfuerzos** para ampliar el hospital **con una subvención del Reino Unido de 8,4 millones de libras esterlinas**.

E. Delincuencia y seguridad pública

29. Con arreglo a una estrategia quinquenal, el Real Servicio de Policía de Montserrat se centra en la policía de barrio, las prácticas policiales basadas en la información, la reducción y la prevención de la delincuencia, y la colaboración con el sistema de justicia penal. **Según la Potencia administradora, Montserrat tiene una tasa de delincuencia muy baja en comparación con el resto del Caribe**.

30. **Según fuentes oficiales, en 2013 el Reino Unido financió un puesto de asesor con sede en Miami (Estados Unidos de América) y encargado de coordinar, gestionar y facilitar la capacitación y el asesoramiento estratégico para introducir nuevas técnicas y pericia en los organismos del Territorio encargados de hacer cumplir la ley. Además, el HMS Lancaster y el Wave Knight de la Real Flota Auxiliar estaban patrullando en el Caribe y el Atlántico Norte para prestar asistencia humanitaria y de socorro si fuera necesario. También participaron en patrullas de interceptación y de lucha contra los estupefacientes. Ambos buques realizaron visitas de reconocimiento al Territorio a fin de mejorar su coordinación con los órganos locales de gestión en casos de desastre.**

F. Derechos humanos

31. En la Constitución **del Territorio** figuran disposiciones relativas a los derechos y libertades fundamentales del individuo. Se han hecho extensivos a

Montserrat los siguientes instrumentos internacionales de derechos humanos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. **Según la Potencia administradora, se han establecido dos nuevas comisiones, que se ocupan de las denuncias y de la preservación de la integridad en la vida pública.**

32. **Por su parte**, el Comité de Derechos Humanos del Territorio, establecido en 2005, ayuda a Montserrat a cumplir la obligación de presentar informes de conformidad con diversas convenciones internacionales, supervisa la aplicación de las convenciones y asesora al Gobierno sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos. **La Ley sobre la Condición Jurídica y Social del Niño de 2012, que entró en vigor en 2013, establece la abolición de la distinción legal entre la condición jurídica y social de los niños nacidos dentro y fuera del matrimonio.**

V. Medio ambiente y actividad volcánica

33. Tras la erupción del volcán de Soufrière Hills en 1995, se estableció una zona de exclusión que abarcaba aproximadamente las dos terceras partes meridionales de la isla. Desde la erupción ocurrida en febrero de 2010, el volcán ha estado inactivo. **Según la Potencia administradora, en 2013 se relajaron algunas restricciones de acceso a la Zona C**, al tiempo que prosiguió la labor de reparación de puentes, carreteras y alcantarillas que habían sido arrasados por las inundaciones y los deslizamientos de tierras provocados por el paso del huracán Earl en 2010.

34. Montserrat cuenta con un marco institucional claramente definido de respuesta en casos de desastre, que se puso a prueba en 2013 en un ejercicio llamado Operación Greenflash. En un plan nacional contra huracanes elaborado en 2013 se describen las principales tareas que deben llevar a cabo los organismos, ministerios o departamentos del Territorio como parte del régimen nacional de gestión de emergencias a la hora de planificar y dar respuesta a los sistemas meteorológicos tropicales.

35. **En enero de 2014, el Comité de Auditoría Ambiental de la Cámara de los Comunes del Reino Unido emitió un informe sobre la sostenibilidad en los territorios de ultramar del Reino Unido, en el que señalaba una serie de problemas financieros e institucionales en relación con las amenazas a los hábitats y las especies únicas, así como con la protección de la biodiversidad.**

36. **En el informe, el Comité señalaba que, durante su investigación, el Gobierno del Reino Unido había expresado en términos generales, no específicos, su intención de preservar el medio ambiente en los territorios de ultramar, pero no se había mostrado dispuesto a reconocer o cumplir las obligaciones que le incumbían en virtud de tratados de las Naciones Unidas. Esa actitud causó decepción porque el medio ambiente de los territorios de ultramar representaba una parte importante del mundo y englobaba el 90% de la biodiversidad de que era responsable el Gobierno del Reino Unido. Según el Comité, el Gobierno no había podido negociar la extensión del Convenio sobre**

la Diversidad Biológica —norma básica de las Naciones Unidas sobre la protección de la biodiversidad— a todos los territorios de ultramar y no había hecho allí un seguimiento preciso de la diversidad. El Comité dijo que, desde el punto de vista ambiental, el libro blanco sobre los territorios de ultramar publicado en 2012 se consideraba una oportunidad perdida.

37. **Entre las conclusiones, el Comité de Auditoría Ambiental mencionó que:**

a) A la luz de la importancia internacional que tenía la biodiversidad de los territorios de ultramar, los 13 años transcurridos desde la publicación del libro blanco anterior eran demasiados;

b) El Gobierno del Reino Unido estaba dispuesto a ejercer por las malas o por las buenas su poder con respecto a las cuestiones financieras en los territorios de ultramar, pero no parecía estar dispuesto a hacerlo para proteger la biodiversidad y promover la sostenibilidad del medio ambiente;

c) Los cuatro territorios de ultramar a los que se había hecho extensivo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (las Islas Vírgenes Británicas, Gibraltar, Santa Elena y las Islas Caimán) no se habían incluido de manera efectiva en los informes sobre biodiversidad del Reino Unido; se consideraba que el cumplimiento de las prescripciones del Convenio incumbía, en última instancia, al Gobierno del Reino Unido;

d) Sin una vigilancia más estricta, el Departamento de Asuntos Ambientales, Alimentarios y Rurales del Reino Unido no podía informar con precisión en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre el pleno alcance de la biodiversidad en los territorios de ultramar, ni por lo tanto medir los progresos realizados en el cumplimiento del compromiso de detener la pérdida de biodiversidad para 2020.

38. Con respecto a Montserrat, el Comité indicó que en 2008 se presentó en el Territorio un proyecto de ley de ordenación ambiental para configurar controles básicos de planificación, pero en diciembre de 2013, todavía no había sido promulgado. El Territorio carecía de unas normas de referencia sobre el control de construcciones, como evaluaciones del impacto ambiental para obras de gran envergadura y planes estratégicos de desarrollo. El informe presentaba el caso de Piper's Pond como un ejemplo de construcción ambientalmente destructiva, que había afectado a la única zona de manglares que seguía existiendo en la isla.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

39. Montserrat es miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y sus órganos subsidiarios. **Según la Potencia administradora**, el Territorio **continúa sosteniendo** un diálogo bilateral con el Fondo Monetario Internacional, en el que participan representantes del sector público del Territorio, así como de la banca, las empresas y los sindicatos.

40. Montserrat es miembro fundador de la Comunidad del Caribe y de la **Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO)**, y también es miembro de las instituciones asociadas a ellas, como la Universidad de las Indias Occidentales, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Central del Caribe Oriental, **además de la Asamblea de la OECO**, que se estableció **en 2012** en virtud del Tratado

Revisado de Bassetterre para apoyar la labor legislativa de la OECO. **Asimismo**, el Territorio participa en calidad de observador en el Grupo de Acción Financiera del Caribe y es miembro del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe.

41. En calidad de Territorio No Autónomo del Reino Unido, Montserrat es territorio asociado a la Unión Europea, pero no es parte de esta. **A enero de 2014, el Territorio participaba como asociado en virtud de la decisión anteriormente mencionada del Consejo de la Unión Europea, que se aprobó, entre otras cosas, en un intento de pasar de un enfoque clásico de cooperación para el desarrollo a una asociación de reciprocidad que promueva el desarrollo sostenible y los valores y normas de la Unión Europea en el resto del mundo. En la sección II figura información sobre la ayuda no reembolsable proporcionada a Montserrat por la Unión Europea.**

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

42. En la sección I del documento se explica la posición del Gobierno del Territorio sobre el estatuto futuro de Montserrat.

B. Posición de la Potencia administradora

43. El 11 de octubre de **2013, en la séptima sesión de la** Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) celebrada **durante el sexagésimo octavo periodo de sesiones de la** Asamblea General, el representante del Reino Unido **afirmó que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de los pueblos de cada territorio a decidir si seguían siendo británicos. En caso de que el pueblo de un territorio decidiera seguir siendo británico, el Reino Unido mantendría y afianzaría su relación especial con él.**

44. El representante añadió que, desde la publicación en junio de 2012 del libro blanco del Gobierno del Reino Unido titulado *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability*, el Reino Unido había trabajado estrechamente con los territorios para seguir desarrollando esa asociación. Su Gobierno tenía la responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad y el buen gobierno de sus territorios de ultramar. El Reino Unido había convertido la reunión anual con los dirigentes de los territorios en un consejo ministerial conjunto al que había otorgado un mandato claro de dirigir la labor de examinar y poner en práctica la estrategia y los compromisos enunciados en el libro blanco (véase A/C.4/68/SR.7).

45. En la segunda reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres el 26 de noviembre de 2013, el Reino Unido y los **dirigentes de los territorios de ultramar** convinieron un comunicado que incluía el siguiente pasaje en el que se establecía la posición conjunta del Reino Unido y los territorios de ultramar sobre la libre determinación:

Reiteramos nuestro compromiso de seguir forjando una relación moderna basada en la asociación, los valores compartidos y el principio de libre determinación. El pueblo de cada territorio tiene derecho a decidir si su territorio debe o no seguir siendo un territorio británico de ultramar o a buscar un futuro alternativo.

...

El derecho de libre determinación está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que los pueblos de todos los territorios de ultramar tienen derecho a determinar su propio futuro, a decidir sobre el camino que desean tomar y a mantener libremente sus lazos constitucionales con el Reino Unido si eligen hacerlo. Ser un territorio británico entraña tanto beneficios como obligaciones. Afirmamos nuestro compromiso con los valores compartidos, un alto grado de gobernanza y la creación de una alianza más sólida. La decisión de romper el vínculo constitucional debería basarse en el deseo claro y constitucionalmente expresado del pueblo de ese territorio. Creemos que el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas debería suprimir de la lista los territorios que así lo deseen.

Cada territorio es único y tiene su propia constitución. Seguiremos trabajando para completar el proceso de modernización constitucional a fin de que los territorios gocen de la mayor autonomía posible.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

46. El **11 de diciembre de 2013**, la Asamblea General aprobó, sin votación, las resoluciones **68/95 A** y **B**, sobre la base del informe del Comité Especial (**A/68/23**) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. La sección VII de la resolución **68/95 B** trata de Montserrat. En los párrafos de la parte dispositiva de esa sección, la Asamblea General:

1. *Recuerda* la Constitución de Montserrat de 2011, y la labor del Gobierno del Territorio para consolidar los avances previstos en la Constitución;
2. *Solicita* a la Potencia administradora que ayude al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita;
3. *Acoge* con beneplácito la participación del Territorio en la inauguración de la Asamblea de la Organización de Estados del Caribe Oriental en 2012, las gestiones que ha realizado para adherirse al tratado de unión económica de dicha Organización y su activa participación en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;
4. *Exhorta* a la Potencia administradora, a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales y otras organizaciones, a que sigan prestando asistencia al Territorio a fin de mitigar las consecuencias de la erupción volcánica.